

fuesse, es muy prudente la prevencion de la Santa en avisar à Bañez de la concurrencia.

9. En el número 2. le dà la razon mystica sobre todas naturales que le proponia, y es que no queria el Sr. que por entonces tuviesse aquel alivio, sino Cruz y mas Cruz, sin quien la ayudasse, y alentasse à llevar. Bien lo podía decir la Santa en aquella triste estacion, en que estaba el mundo y el infierno encrespado contra su Reforma; y fue creciendo tanto la tormenta, que casi estuvo para dar à pique la Nave de su Descalcéz. En unos Diálogos manuscritos refiere el Padre Gracian, que teniéndola los demonios por deshecha, vió San Juan de la Cruz que hacían grandes fiestas en el infierno. Muchas veces lo intentaron; pero nunca prevalecieron sus fuerzas contra lo que fundó, y estableció la poderosa mano de Dios.

10. Añade la Santa, que sobre la Cruz y mas Cruz que la ponía Dios, tenía otra mas penosa, que era ver les cabía parte à los que la querían favorecer, y esta era sin duda la mayor Cruz para su noble corazon. Uno de ellos fue el buen Sacerdote Padilla, empeñado en las sagradas Reformas de lo que sacó mucho fruto para Dios, y para sí, el que dierran con él en el Santo Tribunal, de donde salió como el oro mas acrisolado, porque al fin venció la verdad, como decimos en las Notas à la Carta XXXIII. de este tomo.

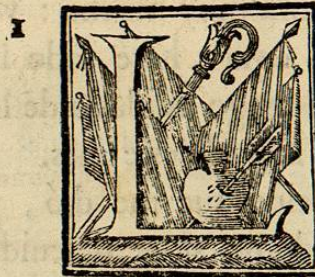
11. Estando la Santa atribulada con tanta Cruz, pronunció una sentencia propia de un Apóstol. *Mas poco es (dice) perder la vida y la honra por amor de tan buen Señor.* Miren qué valor, qué fortaleza, qué animosidad: Pero, Santa valerosa, muger fuerte, si el perder la vida y la honra es poco, ¿qual será mucho? Si nadie tiene mayor caridad que el que dá la vida por su amigo: quien dá la vida y la honra, y aún le parece poco, ¿qué caridad tendrá? ¿Qué amor, qué llamas, y qué incendio no arderá en tal corazon? Comento mas que Notas pedian estas palabras, que nos pueden servir de alentar nuestra frialdad y tibieza.

12. En la posdata habla de las Religiosas de Avila, que debiendo todo el sér à Bañez, no es mucho se protestassen sus siervas. La Priora que menciona sería la actual de Salamanca la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, y tan fervorosa, que necesitaba para mirar por sí, el que la Santa mirasse por ella. El estar à la voluntad del Padre Bañez significa, que los Prelados le fiaron la direccion de aquellas Religiosas algunos años, y la exerció con el acierto digno de sus letras, y virtud.

## CARTA LXXIV.

AL PADRE FRAY GERONYMO GRACIAN  
de la Madre de Dios.

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. P. mi Padre. Despues que escribí à V. P. vino el Licenciado Godóy, que me pareció hartò buena cosa. Tratamos del negocio de su Monja muy largo: ha sido Dios servido que se la toman en un Monasterio de Bernardas, créo en Valderas, y ansí concertamos, que quando yo vaya à Alva, me infórme de todo, y si todavía me parece no es para quedar, que la llevará à essotro Monasterio. Yo me he alegrado hartò, que estaba con pena, y segun la informacion, entiendo es mejor se vaya, y porque deteniéndose mas, no se pierda esta coyuntura que ahora tiene, como Christiano lo lleva. Luego otro dia le dieron unas tercianas grandes, aunque son sencillas está congojado. V. P. le encomiende à Dios.

2. Sepa que el Abad de aquí es muy amigo del señor Obispo de Palencia, y aún yo le he hablado, y està muy bien conmigo, y yá hay otro Provisor. Si Dios nos diesse recaudos, cierta tenemos la licencia de



de San Alexo. La Priora anda mala: acá ha venido: está muy firme: ha estado muy al cabo, y dexaba al Licenciado Godóy por Testamentario, y firmes los negocios que ha tratado: hágalo su Magestad como puede, que mucho lo deséo.

3. La mi hermana María de San Joseph está buena, y bien querida de todas: es una santita. Casilda tambien lo está: todas se encomiendan mucho en las oraciones de V. R. y la Madre Priora muy mucho: yo ando razonable, y me hállo bien aquí: haré todo lo que pudiere por irme presto, que tengo cuidado de lo de Salamanca, mas todavía estaré mas de este mes.

4. Quiérole contar una tentacion que me dió, y aún me dura con Eliséo, pareciéndome sí se descuida alguna vez en no decir toda verdad en todo; bien que véo serán cosas de poca importancia; mas querría andubiesse con mucho cuidado en esto. Por caridad V. P. se lo encomiende de mi parte, porque no entiendo habrà entera perfeccion á donde hay este descuido: míre en lo que me entremeto, como si no tuviesse otros cuidados. V. P. le tenga de encomendarme á Dios, que lo he mucho menester. Quédese V. P. con él: he escrito á otras personas, y estoy cansada. Son hoy 18. de Julio.

Indigna sierva y hija de V. P.

Teresa de Jesus.

Al

Al Padre Rector (1) y al Padre Fray Bartholomé (2) mis saludes, y le pido por amor de Dios me escriba como le vá á V. P. con estos calores.

(1) Nuestro P. Fr. Elías de San Martin, Rector de Alcalá.

(2) El Padre Fr. Bartholomé de Jesus.

## NOTAS.

1. **E**L Original de esta Carta se venera con religioso adórno en el Colegio de los Reverendos Padres Cistercienses de Alcalá. Es para el Venerable Padre Gracian. Escribióse á 18. de Julio del año de 79., quando salida de su cárcel nuestra soberana Andariega, empezaba á cuidar de nuevo del consuelo de sus hijas, y no descuidaba de la dilatacion de sus hijos.

2. Esta pension tienen las Madres, que despues de dárles pedazos de sus entrañas, han de vivir, ó desvivirse perdiendo de su descanso, sueño, y quietud por atender á su bien. Segun el contexto de esta Carta, y otras que luego se citarán, salió la Santa de Avila por orden del Padre Salazar á últimos de Junio de aquel año. Iba entre otros fines con el de acomodar de casa propia á las hijas de Salamanca, que todavía no la tenían, ni acababan de tomar asiento en aquel floridísimo claustro, porque él tampoco acababa de determinar el banco que había de assignar para las nuevas cursantes de la Doctora Mystica. El día tres de Julio llegó á Valladolid, donde detenida del amor de sus hijas, y la devocion de la Excelentissima Casa de los Mendozas, escribió esta Carta.

3. En el número 1. hace mencion de otra que tambien escribió allí al mismo P. Gracian, y es la XXIII. del tomo passado. En ambas trata de la hija del Licenciado Godóy, que estaba Novicia en Alva, y concertó con él que la llevasse á otro Monastério, por no ser á propósito para los nuestros. ¡ Acertada resolucion! Para esse fin dispuso el Concilio de Trento el año de aprobacion, para experimentar la salud, talento, vocacion, y proceder de las Novicias. En conociendo defecto en estos requisitos, es crueldad cierta compassion que se suele fingir: justicia es, conciencia, y razon hablar con claridad, y desengañar á ella y á sus



sus deudos con religiosa resolución, para que quanto antes saquen á la Novicia, y la dén el destino que mejor les parezca. Porque de lo contrario exponen á la Religion á una carga muy pesada, y á las Novicias á gravísimos perjuicios de su alma, sobre una vida muy triste y desconsolada; y mucho mas si no las ilustra la luz del buen entendimiento, que con ésta, y la gracia de Dios perficionan muchas su vocacion. No pocas entran sin ella; pero haciéndose cargo, que acaso fue disposicion de Dios, como de la oportunidad para dedicarse á su servicio, y pidiendo á su Magestad especiales auxilios para cumplir con las obligaciones de su estado, viven conformes y contentas en él; y consiguen con ventajas la salvacion.

4. Mas es de advertir, que el salirse la Novicia ó el Novicio de la Orden, no es señal, como piensan algunos, de que no fue verdadera su vocacion. Pues como dice el Angélico Doctor, no todo lo que Dios hace es incorruptible. Verdadera fue la vocacion de Saúl al Reyno, y la de Judas al Colegio Apostólico; aunque ambos la malograron. Verdadera es la vocacion del pecador á la gracia, aunque una y otra vez la buelva á perder: y á este modo pudo ser muy verdadera la vocacion á la Religion, aunque no permanezca el que entró en ella. Es inconstante nuestra fragilidad: nunca permanece el hombre en un mismo estado, como dice el Santo Job, y la gracia de la perseverancia es distinta de la gracia de la vocacion: una y otra dá el Señor á quien quiere. Son altísimos sus juicios, y muchos son los llamados, y pocos los escogidos. Lo que debemos hacer es adorar sus decretos Soberanos, vivir agradecidos á sus beneficios; y procurar con buenas obras y continua solicitud hacer cierta nuestra vocacion.

5. En el número 2. habla de la Fundacion que mucho deseaba para sus hijos en Valladolid. El Abad que menciona, era D. Alonso de Mendoza, de quien afirma era muy amigo del Obispo de Palencia Don Alvaro de Mendoza, alegando esta amistad para facilitar la licencia de la Fundacion. Al fin, despues de varios lances y sucessos que padecieron los Religiosos, fundaron en la Ermita de San Alexo.

6. La Priora, de quien escribe estaba mala, era una buena muger que cuidaba de dicha Ermita, y cedió gustosa á la Orden; y segun parece, dexaba tambien el corto ajuar que poseía para principio de la Fundacion. A esto alude la Santa en decir: *Está muy firme*, señalando por su Testamentario al Licenciado Godóy, de quien habló en el num. 1., que como tenía la hija en la Orden, miraría no solo con rectitud, sino con inclinacion por su bien. Ajustados le vienen los dictados de bueno y Christiano que le dió la Santa para el officio: porque tales deséan y prescriben las Leyes de Castilla á los Testamentarios.

7. En el número 3. nombra y alaba á María de San Joseph, hermana

D. Thom.  
2.2. quæst.  
ult. art. 10.  
ad 1.

Job. 14.2.

Math. 20.  
16. 1. Petr.  
1. 10.

na del P. Gracian, que poco antes había professado. Casilda era la de Padilla, que aunque llegó á professar, no logró la dicha de morir en la Orden. Abismos son los juicios de Dios, y se confirma lo que arriba diximos, que es muy distinta la gracia de la perseverancia de la gracia de la vocacion; siendo la de esta Señora tan heroyca, como escribe la Santa en sus Fundaciones, no perseveró hasta la muerte en la Religion. Bien que creemos piadosamente la tuvo feliz en un Convento de Religiosas de Burgos que llaman de la Viña; aunque no sin dolor y pesar de su mudanza.

8. Luego declara la Santa el cuidado con que la tenían sus hijas de Salamanca, á donde deséa ir presto. Esta ida á Salamanca fue á petición de Don Luis Manrique, como escribe la Santa en la Carta LXXVIII. del tomo 2.: detúvola todo aquel mes en Valladolid la santidad de aquel Convento, que verdaderamente hubo mucha en aquella Casa, Casilda de San Angelo, distinta de la mencionada, Estefanía de los Apóstoles, Beatriz, y Teresa de Jesus Vela, dignas de las memorias de la Iglesia; y la Priora María Bautista era muger de gran espíritu y sólida virtud. Tambien la detenían Doña María Mendoza, su hermano, sus hijas, y toda su excelentísima Casa, que cargó á la Santa de tan continuo favor, que no la dexaba dar páso quando tocaba en Valladolid.

9. En el número 4. reconviene al Padre Gracian algun disimulo de verdad en que acaso se descuidó. Se lo escribe con tal prudencia, que dora el aviso con el color de tentacion, y como en tercera persona, encargándole en todo la verdad, porque donde ésta falta, dice, no habrá entera perfeccion. Yo dixera, que donde no hay verdad, no habrá ni principio de perfeccion. El principio de las palabras de Dios, dixo David, es la verdad; con que ni principio de trato con Dios tiene el que falta á la verdad. Es Dios suma verdad, y quien trata con Dios ha de tratar en todo la verdad. Verdad en sus palabras, verdad en sus obras, verdad en sus promessas, verdad en sus acciones, verdad en sus modales: y hasta en el semblante, en el gesto, en lo que dice; y aún en lo que calla ó no dice tambien verdad. Aquel que muestra en el semblante lo contrario de lo que siente en el corazon; aunque cälle, habla, y no dice verdad. En el pecho de Aaron quiso Dios fuesse patente la verdad, porque corazon ó pecho solapado le aborrece su Magestad. En fin, donde no está la verdad, no está Dios; porque, como dixo Salomón, el Espíritu de Dios huye la ficcion, fraude, y dobléz; y ama la simplicidad, sencillez, candór y verdad.

10. En las Moradas sextas cap. 10. desde el num. 5. y en su Vida, cap. 40. num. 1. y siguientes refiere la Santa aquella altísima inteligencia que la dieron de la Divina verdad, y nos assegura de las ansias que la quedaron de andar en verdad: *Quedóme muy gran gana de no hallar sino cosas muy verdaderas*. Y en las Moradas séptimas passa á enseñar la verdad

Tom. IV. C.

Bbb

dad

Psal. 118.  
160.

Exod. 28.  
30.

Sap. 1. 5.



dad de obras con doctrina tan sublime, que remitimos à que la lean los que quisieren vér pedazos de Cielo en vasos de papel.

11. A proporcion de la doctrina era la práctica de la Santa, pues segun depuso la Venerable Ana de Jesus, era grande su llaneza, y claridad en el trato: no podía ver artificios, sino una total sinceridad, candidez y simplicidad. Y añade: era tan amiga de la verdad, que si en burlas trocamos alguna palabra, nos reñía diciendo: tenía por imposible llegar à la perfeccion quien en esto se desmandaba. Otro lance práctico refiere María de San Francisco en la informacion de Alva, diciendo: que rezelando la Santa hubiesse faltado à la verdad una Novicia, la apretó tanto à que saliesse à luz la verdad, que la amenazó la quitaría el Habito, dando por razon, que quien se atreviesse à mentir no era para su Religion. Y que adelgazó tanto el negocio, que se liquidó la verdad, y de allí adelante quedó muy gustosa con la Novicia, porque la halló verdadera. No creemos que el Padre Gracian faltasse à la verdad, ni la Santa lo dice; sino que como quería y amaba tanto aquella gran alma desde la famosa union de Véas, y era su amor perfecto, andaba con el rezelo y desasosiego, que pinta la misma Santa en el Caminó de Perfeccion, cap. 6. al fin, y al principio del 7. Sepamos todos que en la Orden de Santa Teresa no se ha de tratar sino toda la lisura, ingenuidad, sinceridad, y verdad. ¡O si en todo el mundo se radicasse bien esta doctrina, quanto se agradaría la suma é indefectible verdad!



CAR-

## CARTA LXXV.

AL PADRE FRAY AMBROSIO MARIANO.

J. M. J.



1. Padre Mariano. No ha dexado de darme pena su Carta, contándome lo que ha sucedido con el Señor Nuncio, el qual manda que se deshaga la Reforma, y para esto dice V. R. que hay Provision de su Señoría à instancia de los Padres Calzados, y que le han querido prender al Padre Fray Juan de Jesus en Valladolid, y ha llegado à essa Corte muy triste, y que lo están VV. RR. todos, por verme puesta como en cárcel.

2. Sea Dios alabado por siempre, pues ansí lo quiere. Mas tengo tanta certeza, mi Padre, ahora que véo mundo y infierno levantado contra mis hijos, que su Magestad, y mi Padre San Joseph han de tomar à su cargo esta causa, que desde hoy, Padre mio, tén-gase por vencedor, y no por vencido: que no querría otra cosa Lucifer, sino que este rebañito de la Virgen fuesse deshecho. Pues no será ansí como piensa; antes bien, hijo mio, esos que nos persiguen serán en nuestro favor.

3. Por tanto, buélvanse en gozo esos llantos, que yo lo lloro, pues por una pecadora hayan mis hijos de

Bbb 2

pa-